



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Numero de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 12/06/2022
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-046-E88-22
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet: AA-050GYR046-E88-2022
 No. de Pedido: D2P0445
 Elaboración: 02/06/2022 Impresión 02/06/2022

Proveedor: CORPORACION MEDIGROUP S. DE R.L. DE C.V.

Dirección: 43 ORIENTE NO. 28 ALTOS 104 EL CARMEN HUEXOTITLA PUEBLA 72540

R.F.C. CME-030423-UZ1 No. Proveedor: 00123282

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 12/06/2022
 Partida presupuestal: 0416
 Clasificación presupuestal:
 Circ. 22 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	08007032410001	ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI RECEPTOR DE PROGESTERONA (PR) PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO	6	PBA	6,757.00	40,542.00
3	08078350611001	REACTIVO DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA QUERATINA FCO CON 7ML CONTROL NEGATIVO FCO CON 5 ML RTC.	15	EQP	14,836.00	222,540.00
2	08078381980001	LECTINA DE ULEX EUROPEO RTC.	15	FCO	16,100.00	241,500.00

Marca: LEICA BIOSYSTEMS
 Procedencia: REINO UNIDO

Tipo Presen: PBA
 Cant Presen: 1

Marca: LEICA BIOSYSTEMS
 Procedencia: REINO UNIDO

Tipo Presen: EQP
 Cant Presen: 1

Marca: LEICA BIOSYSTEMS
 Procedencia: REINO UNIDO

Tipo Presen: ML
 Cant Presen: 1

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron verificados por la persona Titular de la División de Asuntos Jurídicos UMAE Hospital de Especialidades del C.M.N. "Manuel Ávila Camacho" del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con los que se encuentran elaborados por la Oficina Consultiva. En consecuencia se registra bajo el número: 070/000

La validación jurídica se afierte sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la compración, ni del resultado de la investigación de mercado con el que se afierte la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y/o otros.

Compañía: ZUBY SADAY HERRERA MORA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato

QEB. GLAUDIA ALTAGRACIA ROMERO COLOMBRES
 JEFA DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Representante Legal

DR. JOSE ALVARO FARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Área Requiriente

DRA. YANIRA GONZALEZ
 ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA

Área Contratante

LAP. MARGARITA LAURACERON EINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: No. de Evento: AA-046-E88-22
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. Compras: AA-050GYR046-E88-2022
 Fecha Terminación del pedido: 12/06/2022 No. de Pedido: D2P0445
 Núm. Dictamen Presup: S/N Elaboración: 02/06/2022 Impresor: 02/06/2022

Proveedor: CORPORACION MEDIGROUP S. DE R.L. DE C.V.

Dirección: 43 ORIENTE NO. 28 ALTOS 104 EL CARMEN HUEXOTITLA PUEBLA 72540

R.F.C. CME -030423-JZ1 No. Proveedor: 00123282

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

Partida Clave del Artículo

No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 12/06/2022
 Partida presupuestal: 0416
 Clasificación presupuestal: 21053002
 Circ. 22 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

SUB. TOTAL \$ 504,582.00
 I. V. A. \$ 80,733.12
 TOTAL \$ 585,315.12

(quinientos ochenta y cinco mil trescientos quince pesos 12/100 M.N.)

Las acciones jurídicas del presente documento fueron validadas por la persona Titular de la División de Asesoría Jurídica UMAE Hospital de Alta Especialidad del C.M.R. "Renovul Avila Camacho" del Instituto Mexicano del Seguro Social Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8.1.4 del Reglamento del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad. Con base en el dictamen elaborado por la Oficina Consultiva. Es consecuencia se registra bajo el número: 0701000

MEXICO
 D.T.O. JUCO

La validación jurídica se efectuó sin oponer fechos ni justificaciones procedimentales, viciosos y/o condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia de las ofertas, ni sobre la veracidad de los datos contenidos y las demás circunstancias que determinaron procedencia las áreas requeridas, viciosos y/o condiciones de la UMAE.



Comprador C.F. ZURY SADAY HERRERA MORA ANALISTA COORDINADOR	Representante Legal DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requirente DRA. YANNE YANNE GONZALES ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA	Area Contratante LAP. MARGARITA LUIS BERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato			
QFB: C/ AUDIA ALEGRACIA ROMERO COLOMBRES. JEFA DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: No. de Evento: AA-046-E88-22
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. ComprimetAA-050GYR046-E88-2022
 Fecha Terminación del pedido: 12/06/2022
 No. de Pedido: D2P045
 Núm. Dictamen Presup: S/N
 Elaboración: 02/06/2022 Impresión 02/06/2022

Proveedor: CORPORACION MEDIGROUP S. DE R.L. DE C.V.

Dirección: 43 ORIENTE NO. 28 ALTOS 104 EL CARMEN HUEXOTITLA PUEBLA 72540

R.F.C. CME -030423-UZ1 No. Proveedor : 00123282

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

Circ. 22

Loc. 19

Imn. 01

T.S. 15

E. 0

U. 20

P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- 1- DEL PEDIDO
 - 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarre, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 - 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAÉ) destinataria de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OJC en el IMSS en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - 2.5 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviera con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Cuotas Constitutivas o por cualquier otro concepto.
- 3- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - 3.2 El proveedor registrará en la "Región del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAÉ de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.
 - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
 - 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobrepresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que así se denotaren como "genéricos intercambiables" deberán contener la simología G.I., de conformidad con la NOM-072-SSA1, vigente.
 - 3.5 El proveedor se obliga a entregar los bienes, en un plazo no mayor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante las proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima mayor de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día

Contratado: **CP EUBRY SADAY HERRERA MORA**
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato
OFB. CLAUDIA ALTAGRACIA ROMERO COLOMBRES
 JEFA DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Representante Legal
DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requiriente
DRA. YANET LAMAR GONZALES
 ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA

Area Contratante
LAP. MARGARITA LAURA GARCIA LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 12/06/2022
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-046-E88-22
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compraneta: AA-050GYR046-E88-2022
 No. de Pedido: D2P0445
 Elaboración: 02/06/2022 Impresión 02/06/2022

Proveedor: CORPORACION MEDIGROUP S. DE R.L. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: 43 ORIENTE NO. 28 ALTOS 104 EL CARMEN HUEXOTITLA PUEBLA 72540

Fecha de entrega: 12/06/2022

R.F.C. CME -030423-UZ1 No. Proveedor: 00123282

Partida presupuestal: 0416 21053002

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

Circ. 22 Loc. 19 lhm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

- 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PELU) del IMSS.
- 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
 - I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
 - III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

- 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad íntegramente y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cuando el incumplimiento o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5- DE LA FACTURACION

- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:
 - Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.
 - El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el periodo mensual de entrega de bienes, en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Comandante
 C.P. LUPIT SADAY HERRERA MORA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato

OFB. GLAUDA ALTAGRACIA ROMERO COLOMBRES
 JEFA DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Representante Legal

DR. JOSE ALVARO BARRERA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requeriente

DRA. YANNEZ SANDRA GONZALES
 ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA

Area Contratante

LAP. MARGARITA LUIZA GERON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: No. de Evento AA-046-E88-22
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. Compras AA-050GYR046-E88-2022
 Fecha Terminación del pedido: 12/06/2022 No. de Pedido: D2P0445
 Núm. Dictamen Presup: SIN Elaboración: 02/06/2022 Impresion 02/06/2022

Proveedor: CORPORACION MEDIGROUP S. DE R.L. DE C.V.
 Dirección 43 ORIENTE NO. 28 ALTOS 104 EL CARMEN HUEXOTITLA PUEBLA 72540
 R.F.C. CME-030423-UZ1 No. Proveedor: 00123282
 Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA
 Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP
 No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 12/06/2022
 Partida presupuestal: 0416 21053002
 Clasificación presupuestal:
 Circ. 22 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Yvonne Morales Cepalho Naldupina

CARGO

Ro legal

FIRMA DE CONFIRMIDAD

[Handwritten Signature]

TELEFONOS			
3000	3000	3000	3000
FECHA	DIA	MES	ANO
	2	06	2022

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

*Recibi pedido Original
 Eloy Cuatli Acabaca
 14-07-2022*

Comprado
 ERY ZORY SADAY HERRERA MORA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato
 QEB CLAUDIA ALTAGRACIA ROMERO COLOMBRES
 JEFA DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Representante Legal
 DR. JOSE ALVARO MARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requerente
 DRA. YANNIE ALONSO GONZALES
 ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA

Area Contratante
 LAP MARGARITA LABS ALICACION LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA